



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00851315

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Claudia Sola, Directora del Curso de Formación "El Laboratorio de Microbiología en la Detección de la Resistencia a Antibióticos, el Diagnóstico de Infecciones Sistémicas y el Control-prevención de las Infecciones Asociadas al Cuidado de la Salud" de la Escuela de Posgrado de esta Facultad a orden 4 del expediente de referencia, solicitando el reintegro por gastos en refrigerio del mencionado curso;

CONSIDERANDO:

Que el gasto corresponde a un refrigerio ofrecido a quince docentes del mencionado curso que serán invitados el día 28 de octubre del corriente año;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Directora de la Escuela de Posgrado de esta Facultad, Dra. Claudia C. Motran;

Lo indicado por la Dra. Claudia Sola en nota a orden 4 del expediente de referencia, respecto de afrontar el gasto con fondos provenientes del mencionado curso, y en caso de corresponder por ser los mismos insuficientes, la diferencia sea atendida con fondos de la Carrera Especialidad en Bioquímica Clínica, Área Bacteriología;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2022-39-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición del comprobante detallado a continuación:

Fecha	Proveedor	CUIT	Documento	Monto
12/10/2022	Santa Lucia Casa de Té SRL	30-71725936-6	B/0001-00015025	\$52.500,00

Artículo 2do.: Disponer el pago de la suma total \$5.724,67 (Pesos Cinco Mil Setecientos Veinticuatro con 67/100) al proveedor **Santa Lucia Casa de Té SRL CUIT: 30-71725936-6** en concepto de retenciones impositivas.

Artículo 3ro.: Disponer el reintegro de \$46.775,33 (Pesos Cuarenta y Seis Mil Setecientos Setenta y Cinco con 33/100) a la **Dra. Claudia Sola**.

Artículo 4to.: Dejar asentado que los pagos mencionados en los artículos anteriores sean atendidos con fondos del Curso de Formación “El Laboratorio de Microbiología en la Detección de la Resistencia a Antibióticos, el Diagnóstico de Infecciones Sistémicas y el Control-prevención de las Infecciones Asociadas al Cuidado de la Salud” y de corresponder, con fondos de la Carrera Especialidad en Bioquímica Clínica, Área Bacteriología.

Artículo 5to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

SB/mek